

Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 578-SRT-18

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

EXPTE. Nº 20.481/18

Tartagal, 06 de diciembre de 2018

VISTO

La Res. CS 447/18 por la cual se autoriza la implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU) 2019, y la Res. 551-SRT-18 que aprueba la Propuesta del Curso de Ingreso 2019 para la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de 2 (dos) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Área Disciplinar Comprensión y Producción de Textos para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal.

Que los docentes seleccionados desarrollarán acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área y carreras mencionadas y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. CS № 447/18;

Que por Res.CS 030/17 y Res.CS 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco de los Cursos Preparatorios para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para el Área Disciplinar Comprensión y Producción de Textos en el Sistema de Ingreso Continuo Universitario SICU 2019, con dedicación simple, desde el 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil del/os docente/s a seleccionar:

- Preferentemente, ser docente o graduado de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario, preferentemente en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto del Ingreso a la U.N.Sa.-SICU 2019 y el Proyecto del Curso de Ingreso de la Sede Regional Tartagal, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la misma.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico.



Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

...// RESOLUCIÓN Nº 578-SRT-18

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 06, 07 y 10 de diciembre de 2018.

Período de inscripción: 11 y 12 de diciembre de 2018, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: viernes 14 de diciembre de 2018 a hs.9, en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:

- Prof. Viviana Carrizo
- TUP Adrián Ortega
- Cra. Melina Molina

Suplentes:

- Prof. Sara Trigo
- Prof. Waldina Ibañez
- Psp. Cruz María Carrizo
- Ing. Paulina Pauli
- Geol. Carlos Manjarrés
- Prof. Noelia Ovando
- · Prof. Carolina Ovando

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo según lo establecido por Res. CS 447/18.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Perforaciones, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

SEDE SALTA SEDE

Prof. Gradiela Andreani Birectora

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA

REFORMA UNIVERSITARIA

Tede Regional Tartagal - U.N.Sa.